RESOLUCIÓN IM N° 118/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE PISTA DE HORMIGON, GRADERIA E ILUMINACION EN LA PLAZA CURUPAYTY DEL BARRIO URBANIZACION SAN MIGUEL – CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 – ID N° 421690 A LA EMPRESA FEDERICO DAVID FLEITAS ROA. ----------

Cambyretá, 08 de marzo de 2023.

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), referente a la **CONSTRUCCION DE PISTA DE HORMIGON, GRADERIA E ILUMINACION EN LA PLAZA CURUPAYTY DEL BARRIO URBANIZACION SAN MIGUEL – CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 – ID N° 421.690,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 17/2022 por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2023 se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Según lo dispuesto en el **Art. 16** de la **LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, que preceptúa: "Las convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:" **inc. c)** "Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR la **CONSTRUCCION DE PISTA DE HORMIGON, GRADERIA E ILUMINACION EN LA PLAZA CURUPAYTY DEL BARRIO URBANIZACION SAN MIGUEL – CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 – ID N° 421.690** a favor de la **EMPRESA 1 – FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, con **R.U.C. N° 1706456-2** por un monto total de Gs. 144.900.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil). ----------

ART. 2°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abog. Lorena Espinola Aguirre
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Cristian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino